

Resolución de Consejo Directivo 36 / 2026 - TAR -UNSa
Otorga ayuda económica a la Prof. Patricia Noelia OVANDO para participar como expositora en el "3° Congreso Provincial de Educación Rural"- Expte. N° 539/2025-TAR-UNSa.
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
15/04/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionas con la solicitud de ayuda económica de la Prof. Patricia Noelia OVANDO, docente de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que la ayuda requerida consiste en el reconocimiento de gastos de traslado y viáticos para participar, en carácter de expositora, del "3° Congreso Provincial de Educación Rural" llevado a cabo en la ciudad de Salta Capital, los días 6 y 7 de noviembre de 2.025.

Que la Lic. OVANDO participa con la ponencia titulada *"POLÍTICAS EDUCATIVAS LINGÜÍSTICAS EN CONTEXTOS ESCOLARES RURALES: REVISIÓN DEL CANON DESDE UNA PEDAGOGÍA DESCOLONIZADORA"*.

Que la Lic. OVANDO presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados, por el tramo Tartagal-Salta, Salta-Tartagal y certificado de asistencia en calidad de expositora.

Que en Comisión de Hacienda se determina el reconocimiento los pasajes terrestre ida y vuelta y hasta un (1) día de viáticos.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad en la 13° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 16 de diciembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

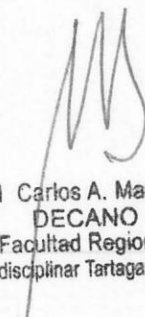
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR AYUDA ECONÓMICA a la Lic. Patricia Noelia OVANDO DNI N° 31.517.857, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Historia de la Lengua Española, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, equivalente al reconocimiento de los pasajes tramo Tartagal-Salta, Salta-Tartagal y hasta un (1) día de viático.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a